

PASIONES, INTERESES Y DISCRIMINACIÓN

¿Qué lleva a los seres humanos a discriminar, esto es, a tratar a sus semejantes como desiguales, inferiores, objetos de desprecio, de maltrato y de odio?; ¿qué los conduce a negar que son iguales a ellos en derechos, que por eso pueden y hasta deben ser segregados, marginados, excluidos e incluso, en los casos extremos, exterminados? Son sin duda múltiples las condiciones y las causas que fomentan estos fenómenos, por lo que aquí tendremos que contentarnos con destacar algunos factores que aparecen recurrentemente en su surgimiento.

Siguiendo a Bobbio, es posible decir que la discriminación se sustenta en prejuicios que a su vez se configuran sobre la base de tres etapas.¹⁵ En la primera aparece la comprobación de una diferencia que distingue a un nosotros —los blancos, los varones, los católicos, los compatriotas, los acomodados, los heterosexuales, los jóvenes, etcétera— de los otros —los negros o morenos, las mujeres, los musulmanes, los extranjeros, los pobres, los homosexuales, los viejos, etcétera. Se trata hasta aquí simplemente de la constatación de una diferencia entre otras muchas, basada en un rasgo físico o cultural. En la segunda etapa, sin embargo, surge algo más: la evaluación positiva de ese rasgo y, por ende, la evaluación negativa de los que carecen de él. Los otros son inferiores a nosotros porque, no siendo blancos, varones, católicos, compatriotas, acomodados, heterosexuales, jóvenes, etcétera, carecen de un rasgo esencial para alcanzar el estatus de hombres superiores o verdaderos. Ahora bien, este sentimiento de superioridad todavía no tiene por qué generar discriminación en sentido estricto. Puede, por el contrario, promover conductas de ayuda o asistencia hacia los considerados inferiores. Reconocer en los niños o en los adultos mayores una

inferioridad física respecto de los mayores de edad de hecho genera también actitudes de apoyo a los más débiles. Por eso hace falta una tercera etapa en la que el juicio de superioridad-inferioridad se transforma en legitimación del derecho de los superiores a dominar, someter, utilizar, maltratar y hasta exterminar a los pretendidamente inferiores.

De esta manera, pasamos de la comprobación de una diferencia, a la evaluación de dicha diferencia y al empleo de ésta como justificación de una acción discriminatoria. En este sentido, vale la pena notar que ese tránsito requiere de dos condiciones más. La primera es que el rasgo diferenciador —el color de la piel, el sexo, la religión, la nacionalidad, la situación económica, la preferencia sexual, la edad— sea considerada esencial, decisiva y fundamental respecto de lo que en cada caso se reconoce como valioso para la vida humana, al extremo de convertirse en rasgo que identifica primordialmente a los individuos, que les otorga una identidad justamente como superiores o inferiores. Por eso, para los nazis y los supremacistas estadounidenses ser arios o WASP (blancos, anglosajones y protestantes, por sus siglas en inglés) no significaba tan sólo ser descendientes de una supuesta raza, sino identificarse como poseedores de cualidades excelsas, superiores, que las otras razas no sólo no podían tener sino que además ponían en peligro. La segunda condición, vinculada con la importancia de ese rasgo distintivo, es que éste dé lugar a una identidad no sólo individual sino colectiva, es decir, adscriba a las personas a grupos claramente diferentes y contrapuestos. Se trata de la formación de un *nosotros*, de un colectivo al que por naturaleza se *pertenece* esencialmente.

El rasgo distintivo es, en consecuencia, la base de la constitución de un pretendido sujeto colectivo, de un actor supraindividual al que se pertenece y que otorga una identidad específica a sus miembros, en oposición a otros grupos, a otros sujetos colectivos. Estamos ante uno de los procesos más misteriosos de la evolución de las sociedades humanas: el que transforma nociones generales en hipóstasis, en sujetos metafísicos dotados

de una vida, de una voluntad y de unos intereses anteriores y superiores a sus miembros singulares. Los arios, los blancos, anglosajones y protestantes, los mexicanos, los italianos, los burgueses, los indios, los católicos, los judíos, los homosexuales, etcétera, no son ya los nombres generales de los que tienen ciertas características que permiten clasificarlos, sino presuntos pueblos, razas, etnias, es decir, sujetos colectivos dotados de conciencia y voluntad, que se proponen determinados fines, actúan de una cierta forma y luchan contra otros sujetos colectivos igualmente abstractos. Se forman así los pueblos, las naciones, los fieles y los infieles, las razas, las minorías étnicas o religiosas, que para diferenciarse de otros grupos han de estereotiparse, homogeneizarse, asumir como eje supremo de su identidad el rasgo supuestamente esencial que les da su pertenencia y su ser parte de un todo, de un nosotros lógicamente anterior y axiológicamente superior a sus miembros.

Ahora bien, como se trata justamente de un rasgo diferenciador, discriminador, en el mismo proceso se configuran necesariamente los otros grupos, las otras razas, pueblos, naciones, identidades religiosas, etcétera, igualmente estereotipados, homogeneizados, subsumidos en identidades colectivas anteriores y superiores. Sobra decir que todas estas hipóstasis, todos estos sujetos colectivos se sustentan en diferencias artificiales o artificialmente elevadas a factor de asociación-disociación entre los seres humanos, como pretexto para incluir y excluir, dominar o resistir, fraternizar o discriminar, amar u odiar. Este curioso *realismo* metafísico es el que parece estar en la base de los prejuicios discriminatorios: se valora, ama, desprecia u odia no a individuos concretos de carne y hueso, sino a clases, grupos, pseudosujetos colectivos que aparecen como causa abstracta del bien y del mal que padecemos.

Por supuesto, los prejuicios discriminatorios pueden surgir *espontáneamente* como reacción ante el daño, molestia o dificultad que nos causa una persona que casualmente tiene un rasgo distintivo. Si se trata, por ejemplo, de una persona de color, excl-

mamos “¡maldito negro!”; si se trata de alguien pobre, entonces decimos “¡maldito naco!”; si tiene algún defecto físico, “¡maldito cojo!” Como si fuera ese rasgo y no otra cosa la causa de su conducta.

Lo anterior nos obliga a preguntarnos nuevamente las razones por las que los seres humanos tendemos a asumir tan tenazmente, tan beligerantemente, este tipo de prejuicios. A diferencia de otros errores o de otras opiniones falsas, los prejuicios se caracterizan por oponer una fuerte resistencia no sólo a ser reconocidos como tales sino a modificarse cuando se muestra, con argumentos o con datos empíricos, su falsedad y su irracionalidad. Se trata en verdad de creencias bien atrincheraadas, derivadas de las opiniones generalizadas en nuestro entorno, de experiencias singulares falazmente generalizadas o, en el peor de los casos, del impacto de ideologías políticas y/o religiosas que apelan a la irracionalidad de los individuos para promover visiones maniqueas y explicaciones simplistas de los problemas. En todos los casos, sin embargo, su tenacidad –como señala Bobbio– sólo puede entenderse como consecuencia de los deseos, pasiones e intereses que satisfacen. De ahí que resulten tan difíciles de modificar, tan impermeables a los argumentos y a las pruebas empíricas, y que incluso deriven en acciones y actitudes ferozmente despectivas y crueles, es decir, en discriminaciones que humillan, oprimen, excluyen y hasta matan a seres humanos inocentes por el solo hecho de *pertenecer* al grupo odiado.

Tratemos de considerar, brevemente, la naturaleza de estos deseos, pasiones e intereses. El primer deseo que parece satisfacer un prejuicio discriminatorio es el de pertenencia, es decir, el deseo de formar parte de un nosotros, de un grupo que justamente se distingue por un rasgo específico. Nada hay de maligno en dicho deseo, que es común a todos los seres humanos, pero el prejuicio discriminatorio eleva ese rasgo a una característica tan importante que la transforma en requisito indispensable para pertenecer al grupo de los superiores por naturaleza o por voluntad divina. Sin embargo, como hemos visto, ese sentimiento de

superioridad por sí solo no explica la discriminación, dado que puede generar, por el contrario, actitudes y acciones orientadas a ayudar a los supuestamente inferiores. Hace falta, entonces, otro deseo: el de descubrir en los otros la causa-origen-responsable que de alguna manera amenaza al nosotros superior, a su rasgo identitario esencial. “Me siento mal, alguien debe tener la culpa”, podría ser el lema de los prejuicios discriminatorios: hace falta, en otras palabras, encontrar en los *otros* la razón de nuestros miedos, malestares, incertidumbres, dificultades. Por eso tenemos derecho a discriminarlos, humillarlos, someterlos, explotarlos o, en el extremo, a exterminarlos. Ellos no sólo ponen en riesgo nuestra superioridad, natural o sagrada, no sólo cuestionan nuestra identidad colectiva, también son la causa de todos nuestros males, y por eso deben ser tratados como objetos, como medios, como no personas, como no humanos.

No es casual que las actitudes, acciones e ideologías discriminatorias adquieran fuerza beligerante cuando en las sociedades predomina el miedo, la inseguridad, la incertidumbre; cuando la gente se siente amenazada en su estilo de vida o en sus privilegios; cuando ante la complejidad de los problemas se buscan chivos expiatorios, grupos claramente distinguibles a los que se les pueda achacar la responsabilidad de estos males. El otro, el extraño, el diferente, como los judíos en la Alemania nazi, los musulmanes en la ex Yugoslavia, los palestinos en Israel, los inmigrantes en Estados Unidos, los indios en algunas partes de México. El miedo genera así agresividad y discriminación, pero éstas a su vez causan mala conciencia, culpa, que a su vez requieren legitimar la discriminación fortaleciendo y difundiendo los prejuicios, en una espiral del odio que no pocas veces culmina en violencia y masacres, en limpiezas étnicas y persecuciones religiosas. No obstante, no es el miedo la única pasión que promueve la discriminación. También están el orgullo, la vanidad, el dudoso aunque generalizado placer de sentirnos mejores, superiores, y el perverso goce de utilizar, humillar y ofender a los débiles sólo porque son distintos y porque son débiles.

Siendo inevitablemente pasionales, los seres humanos son también (limitadamente) racionales, capaces por tanto de transformar sus deseos y necesidades en intereses, es decir, en motivaciones en las que interviene algún tipo de cálculo de las consecuencias inmediatas o mediatas, estratégico o instrumental, y en el que también cuenta el aprendizaje y la experiencia. Sin duda, en la tenacidad de los prejuicios los intereses también juegan un papel fundamental: el racismo, el machismo, la intolerancia religiosa, la homofobia, etcétera, también son sostenidos por interesados en sacar ventaja, en términos de poder o riqueza, de prejuicios más o menos difundidos. El interés de mantener una situación de relativo privilegio frente a los inmigrantes que parecen amenazar esta posición, el de impedir que las mujeres puedan acceder a oportunidades hasta ahora exclusivas de los varones, el de tantos politicastos de utilizar esos prejuicios para obtener apoyos populares, etcétera, ya no son meras reacciones emocionales, sino resultado de cálculos más o menos acertados pero racionales desde el punto de vista de sus sostenedores. En todo caso, no debiéramos olvidar nunca que, en la historia de la humanidad, lo que está siempre detrás de los prejuicios, los delirios ideológicos, racistas o religiosos, es la lucha por los recursos escasos, es la lucha por el poder, no sólo político sino también económico e ideológico. Y no debiéramos olvidar tampoco que por eso, para neutralizar y desmontar esos prejuicios y delirios no bastan los buenos argumentos científicos o éticos, sino que es indispensable encontrar la vía para reformular y redefinir legal e institucionalmente tales intereses.

Sostenidos por deseos, pasiones e intereses, los prejuicios además, en tanto creencias irreflexivas y, por así decirlo, espontáneas, son asumidos generalmente como verdades obvias, ideas indiscutibles, evidencias compartidas. Así, la discriminación contra las mujeres o los homosexuales sólo aparece como tal cuando las pretendidas verdades en que se sostiene —que las mujeres deben dedicarse a labores domésticas por su naturaleza, que los homosexuales son unos depravados anormales o enfermos, etcé-

tera— son puestas en cuestión y comienzan a ser discutidas sobre bases racionales. Es entonces cuando, por ende, tomamos conciencia de que tales distinciones y estigmatizaciones no tienen ningún fundamento racional y expresan solamente deseos, pasiones e intereses ilegítimos. De ahí la importancia que puede y debe tener la educación laica, racionalista e ilustrada en la cultura de los derechos y la igualdad fundamental de todos los seres humanos: sólo a través de ella es posible tomar conciencia de que muchas actitudes, creencias y prácticas son discriminatorias y atentan contra los derechos, las libertades y la dignidad de muchas personas por el solo hecho de ser diferentes física o culturalmente. Esta educación jamás podrá eliminar los prejuicios que nacen y renacen en el suelo fértil de nuestras pasiones e intereses, pero al menos puede inducir el hábito de problematizarlos, de ponerlos a discusión, y con ello de suscitar una mínima conciencia de su carácter irracional. Conciencia necesaria, a su vez, para generar la indignación y la resistencia moral contra la discriminación, e incluso la vergüenza en aquellos que al practicarla causan el sufrimiento innecesario de tantos seres humanos.

Sin embargo, por importantes que sean los prejuicios como justificación de las discriminaciones y por relevante que sea, en consecuencia, su cuestionamiento y su discusión, no debemos olvidar que la condición de posibilidad última de todas las prácticas y actitudes discriminatorias son las desigualdades que de hecho existen en todas las sociedades. Desigualdades económicas, políticas, culturales que permiten a los fuertes, a los poderosos, oprimir y/o discriminar a los débiles e impotentes. Desigualdades de recursos, de capacidades, de fuerza física, de número incluso, que hacen posible la dominación y/o la discriminación de las minorías étnicas, raciales, religiosas, sexuales e incluso de las mayorías de pobres o de mujeres. Por eso, donde existen profundas desigualdades encontraremos múltiples y a veces sobrepuestas discriminaciones, esto es, limitaciones y negaciones aberrantes de los derechos fundamentales de millones de personas. Cla-

sismo, racismo, sexismo convergerán volviendo a las mujeres indígenas víctimas de una triple y brutal discriminación; clasismo y racismo denegarán los más elementales derechos de los más pobres entre los pobres, pero también contribuirán al desprecio y maltrato más o menos descarado de todos porque su aspecto, su situación económica o su educación no se amoldan a los criterios dominantes entre la *gente de bien*.

No habría que hacerse entonces demasiadas ilusiones sobre la capacidad de la educación y la información para desarraigar prejuicios y eliminar las prácticas discriminatorias. Sólo la lucha contra las desigualdades sociales guiada por el ideal democrático universalista de la igualdad en derechos de todos los seres humanos parece ofrecer una perspectiva realista para superar o al menos restringir decisivamente estas prácticas. Después de todo, como hemos visto, el ideal democrático puede interpretarse como el ideal de una distribución verdaderamente igualitaria del poder, no sólo político, sino también económico e ideológico, entre todos los miembros de la sociedad y entre todas las sociedades. Es precisamente el ideal que busca realizar jurídica e institucionalmente la doctrina universalista de los derechos fundamentales proclamada en la *Declaración Universal de los Derechos del Hombre*, con su reconocimiento de que tales derechos son la condición de la paz y la fraternidad entre todos los seres humanos.

En esta perspectiva, hoy en día la mayor discriminación ya no es la que se realiza por razones de raza, etnia, religión, género, preferencia sexual o edad, aun si estos tipos de discriminación persisten bajo formas más o menos abiertas e institucionalizadas en muchas sociedades. La mayor discriminación es la que se impone en nuestros días a cientos de millones de seres humanos por causa de la identidad u origen nacional. La nacionalidad y el nacionalismo de los países desarrollados y ricos se han convertido en el principal ingrediente de los prejuicios discriminatorios contemporáneos que justifican una restricción bárbara, cuando no la anulación absoluta, de los derechos fun-

damentales de millones de personas que, forzadas por la miseria, el hambre, la violencia o el desempleo que priva en sus sociedades de origen, intentan emigrar hacia sociedades opulentas, dispuestas a aceptar trabajos penosos y situaciones terriblemente vejatorias con tal de, al menos, lograr una posibilidad de futuro mejor para ellos y sus familias. Como todos los prejuicios que justifican la discriminación, el nacionalista requiere ser cuestionado y denunciado como una forma de negación ilegítima de los derechos fundamentales y como un estigmatización injusta y cruel de millones de seres humanos que no tienen más culpa que la de haber nacido en un país o en una región que los condena al hambre, a la muerte violenta y prematura; como una justificación de privilegios de los que no tienen más mérito, a su vez, que haber nacido en sociedades de bienestar que les garantizan, por ese solo hecho, una vida segura y confortable.¹⁶

Es por ello que el ideal democrático universalista se ve traicionado y degradado por la existencia de fronteras que los poderosos buscan reforzar y volver fortalezas infranqueables, y de leyes que vinculan tramposamente los derechos de libertad, los derechos sociales, los derechos civiles y los derechos políticos a una ciudadanía a su vez ligada al parentesco y al nacimiento. El Estado nacional que en su momento fue la base del reconocimiento y protección de los derechos humanos, así como el soporte de la democracia moderna, hoy ha perdido muchas de sus capacidades regulatorias a causa de una globalización capitalista casi totalmente anárquica. Ello ha significado regresiones importantes para los derechos sociales ahí donde éstos estaban más o menos garantizados. De ahí que las democracias más avanzadas y consolidadas, las democracias europeas, estén intentando construir una institucionalidad supraestatal capaz de, al menos, amortiguar los estragos generados por esa globalización. De esta forma, si la construcción de una ciudadanía europea puede y debe verse como un avance en el proceso de superación de discriminaciones nacionalistas intraeuropeas, lo cierto es que, al excluir de su horizonte a las sociedades y habitantes del Tercer

Mundo, sólo puede aparecer como un club de países ricos que desesperadamente intentan contener a los millones de desesperados que tocan a sus puertas.

Por supuesto, sería absurdo proponer una abolición inmediata y total de las fronteras nacionales, pero a la luz de estos procesos y de los sufrimientos que causan deberíamos plantear la recuperación del proyecto original de la Organización de las Naciones Unidas que no es, bien mirado, otro que el de la construcción gradual y concertada de una verdadera democracia cosmopolita, supranacional, basada en el reconocimiento y protección universales de los derechos fundamentales de todos los seres humanos. Un constitucionalismo mundial, como lo llama Ferrajoli, capaz de obligar a todos los Estados a transformarse en sistemas institucionales públicos encargados de garantizar efectivamente estos derechos “sin distinción de raza, sexo y nacionalidad”, como condición estricta de una paz que ya no sea una mera tregua entre guerras que, en las actuales condiciones técnicas, amenazan con convertirse en un estado de naturaleza mundial –vale decir, en la globalización de la hobbesiana guerra de todos contra todos.

¿Se trata de una utopía? Cuando observamos la miseria, las hambrunas, las guerras, los terrorismos y las regresiones nacionalistas y religiosas que hoy dominan el escenario mundial quizá no haya muchas razones para ser optimistas. Pero cuando entendemos y tomamos en serio que la paz y la seguridad de *todos* los países y de *todas* las sociedades depende, como ya decía el documento de la ONU, de que se eviten situaciones “en que el hombre se vea compelido al supremo recurso de la rebelión contra la tiranía y la opresión”, entonces tendremos que reconocer que la construcción de esa democracia global, de ese constitucionalismo mundial, es el único camino racional posible y deseable ante los desafíos contemporáneos.